

Descripción del Programa:

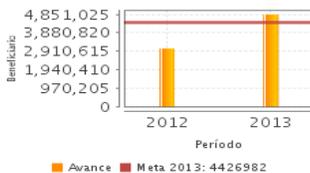
El Programa Pensión para Adultos Mayores (PAM) tiene cobertura nacional y contribuye a la reducción de la vulnerabilidad de los adultos mayores de 65 años en adelante que no cuentan con una jubilación o pensión contributiva y tiene una cobertura nacional. Sus beneficiarios reciben apoyos económicos mensuales de 525 pesos con entregas bimestrales; también se realizan actividades para aminorar el deterioro de la salud física y mental de los beneficiarios mediante la red social, grupos de crecimiento, campañas de orientación social, jornadas y sesiones informativas sobre temas de salud, así como facilidades para acceder a servicios y apoyos mediante la vinculación y coordinación interinstitucional.

Resultados

Vulnerabilidad por ingresos

Frecuencia: Bianaual
 Año base: 2013
 Meta: SD
 Valor: ND

Padrón Activo de Beneficiarios



Frecuencia: Semestral
 Año base: 2012
 Meta: 4,426,982
 Valor: 4,851,025

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa PAM tuvo una Evaluación de Impacto en 2008, la cual evidenció resultados positivos en sus beneficiarios. El apoyo económico redujo el ingreso por trabajo en el hogar 18%, lo que se traduce en mayor dedicación a actividades familiares sin disminuir los ahorros del hogar del beneficiario; el gasto total de los beneficiarios aumentó 24% y los gastos fueron destinados para cubrir sus necesidades, lo que redujo la carga económica para sus familiares, por lo que la relación con dichos familiares se modificó de manera positiva.

Los resultados de PAM se pueden medir a través de sus indicadores, sin embargo, por los cambios que sufrió en su población objetivo y cobertura (al pasar de 70 a 65 años de edad permisible para acceder al programa), su periodicidad así como las actualizaciones constantes de sus indicadores dificultan la comparación de sus resultados en el tiempo. Respecto a las metas diseñadas, éstas son factibles e impulsan el desempeño del programa. Cabe señalar que en 2012 el indicador 'Padrón Activo de Beneficiarios' era de nivel Componente y en 2013 de Propósito, y su periodicidad pasó de bimestral a semestral, mientras que 'Vulnerabilidad por ingresos' se incorporó para 2013 y su frecuencia de medición es bienal, por lo que gráficamente no se muestran resultados.

Definición de Población Objetivo:

Personas de 65 años de edad en adelante que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.

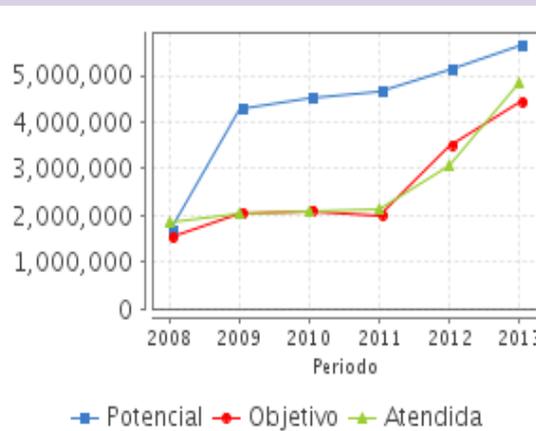
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,457
Localidades atendidas	84,396
Hombres atendidos	2,013,445
Mujeres atendidas	2,837,574

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	5,652,146
Población Objetivo (PO)	4,426,982
Población Atendida (PA)	4,851,025
Población Atendida/ Población Objetivo	109.58 %

Evolución de la Cobertura



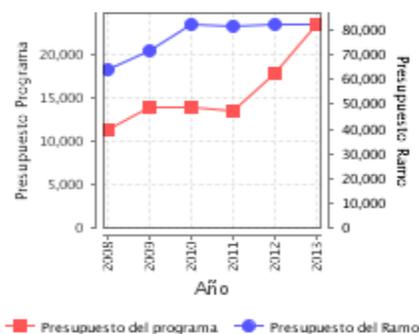
Análisis de la Cobertura

El programa PAM inició operaciones en 2007 en localidades de hasta 2500 habitantes; durante 2008 y 2009 se fue ampliando y para 2012 su cobertura ya era nacional. Debido a la ampliación en la cobertura y a los cambios en la población objetivo en 2013, el Padrón Activo de Beneficiarios (PAB), del cierre de 2012 al cierre de 2013 creció de 3,056,816 a 4,851,025 beneficiarios, lo que implicó un incremento de 58.7%. La población potencial creció sustancialmente de 2007 a 2013, debido a la ampliación de la cobertura. Para el mismo periodo, la población objetivo se incrementó cerca de 300%. La expectativa es que la brecha entre las poblaciones se cierre en los próximos años.

Cobertura

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	11,260.36	63,831.24	17.64 %
2009	13,912.32	71,689.42	19.41 %
2010	13,912.45	82,424.40	16.88 %
2011	13,505.66	81,862.40	16.50 %
2012	17,692.65	82,468.88	21.45 %
2013	23,432.33	82,509.44	28.40 %

Análisis del Sector

Pensión para Adultos Mayores se encuentra alineado al Objetivo 2.4 "Ampliar el acceso a la seguridad social" del PND 2013-2018, así como al Objetivo 3 del Programa Sectorial: "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza" y su indicador sectorial es "Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social", mismo que dará cuenta de su aporte al objetivo sectorial.

Año de inicio del Programa: 2007

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
 MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa PAM ha crecido presupuestal y estructuralmente, lo que le ha permitido beneficiar a cada vez más adultos mayores y darles la posibilidad de disfrutar los resultados probados del programa.
2. El Padrón de beneficiarios de PAM está sistematizado y cuenta con mecanismos para depuración y actualización.
3. El avance de sus indicadores es adecuado pese a los cambios que ha tenido el programa en su población objetivo, lo que se refleja en el cumplimiento satisfactorio de las metas.
4. El apoyo económico directo, las acciones para aminorar el deterioro físico y mental así como las acciones de protección social, tienen efectos positivos en los beneficiarios y en sus familias. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, evidenció que los adultos mayores perciben mejoría en sus condiciones de vida gracias al programa.

Debilidades y/o Amenazas

1. No existe un seguimiento o estrategia de control para conocer si los beneficiarios del programa acuden a las actividades que realiza la Red Social o a las ferias en favor de la protección social.
2. La medición de la percepción de los beneficiarios del programa no es periódica y en general se centra en el apoyo económico, por lo que representa un reto monitorear los apoyos no monetarios en los beneficiarios de PAM.
3. La iniciativa de la Ley de Pensión Universal que ha sido aprobada en la Cámara de Diputados y se encuentra en análisis en el Senado de la República implica grandes cambios para el programa PAM de SEDESOL. Es necesario que se adopten medidas para una transición adecuada hacia el IMSS para no alterar los avances y logros del programa en caso de que el proceso legislativo concluya con la promulgación de dicha Ley.

Recomendaciones

1. Diseñar un mecanismo de seguimiento básico a las actividades que realiza la Red Social para conocer el grado de aceptación y resultados en los beneficiarios.
2. Mejorar los procesos logísticos y metodológicos para el levantamiento y sistematización de la información, para medir la percepción de los beneficiarios en relación a las actividades que realiza el programa.
3. Diseñar e implementar una estrategia de intervención que tome en cuenta las particularidades de los diferentes estratos socioeconómicos de sus beneficiarios, así como una estrategia a mediano y largo plazo que considere diferentes escenarios operativos y presupuestarios para cumplir con el propósito del programa y atender a la población objetivo de manera sostenida.
4. Mejorar los indicadores de la MIR, a fin de que sean monitoreables en el tiempo, independientemente de los cambios en las poblaciones que pueda sufrir el programa y/o definir mecanismos de seguimiento alternativos.
5. Fortalecer las complementariedades y sinergias necesarias con otras instancias federales, como INAPAM por ejemplo, y con las entidades federativas que atiendan a los adultos mayores con la finalidad de mejorar la atención dirigida a las personas adultas mayores.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. El programa PAM sufrió cambios en su Objetivo General, pasó de "Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad.." a "Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social universal...", lo que permite que el programa se alinee a la estrategia 2.4.2 del PND "Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población". También se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Social, Objetivo 3 "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza".
2. Respecto al Objetivo Específico, también sufrió cambios de "Incrementar los ingresos y contribuir a disminuir el deterioro de la salud física y mental de la población [...], mediante el otorgamiento de apoyos económicos, así como de participación y protección social" a "Asegurar un ingreso mínimo para las personas [...], mediante apoyos económicos y de participación y protección social que mitiguen sus deterioro físico y mental".
3. Los apoyos económicos directos sufrieron un ajuste de actualización por encima de la inflación estimada por el Banco de México para el ejercicio fiscal 2013.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Por su naturaleza, los programas de la SEDESOL se linean a los objetivos de la CNCH, por ello sólo hubo estos cambios:
2. El programa Pensión para Adultos Mayores da prioridad a las personas, familias y localidades, que para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), se determinaron como población objetivo.
3. Se implementaron mejoras en la precisión de la descripción del programa respecto de la CNCH, como identificar las acciones con las que PAM contribuye al cumplimiento de los objetivos y la coordinación necesaria con las acciones de otros programas federales para potenciar el impacto de las intervenciones a la CNCH, así como mejoras en la descripción de los reportes que se entregarán en relación con la cruzada: acciones, presupuesto y avance de metas de los indicadores.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Héctor Eduardo Zelonka Valdés

Teléfono: 5328 5000 Ext. 50600

Correo electrónico: hector.zelonka@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000 Ext. 52695

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S176

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios responsable de la operación del Programa Pensión para Adultos Mayores emite la siguiente opinión:

La Unidad Administrativa Responsable del Programa desea resaltar los datos contenidos en la Ficha de Monitoreo que reflejan el rápido crecimiento de la cobertura y la población atendida que no tiene parangón con ningún otro programa social de nuestro país en la última década.

Tal crecimiento del Programa en un período tan breve ha sido posible por la participación de los promotores sociales que desarrollan el trabajo de campo del Programa, así mismo, se ha implementado una estrategia eficiente de instalación ventanillas de atención a las cuales acuden los adultos mayores a realizar trámites para su incorporación al Programa así como la comprobación de supervivencia.

En relación con las debilidades y amenazas que se asientan en la ficha de evaluación, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP) establecerá de inmediato

un plan de acción apegado a la normatividad establecida para la atención a los aspectos susceptibles de mejora de los programas sociales. Cabe señalar, que ya se cuenta con un sistema de seguimiento a las actividades que se desarrollan por la Red Social del Programa, el cual efectivamente se enfoca en el registro y análisis de las acciones.

Con relación a las recomendaciones de la 2 a la 4 se abordarán en conjunto con las áreas de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que participan en el diseño, definición y redacción de las Reglas de Operación del Programa, ya que su ejecución requiere de cambios en la normatividad actual que lo rige y en la distribución de los recursos destinados para su operación, por lo tanto, deberán decidirse desde una perspectiva que atienda las implicaciones tanto legales como financieras de su implementación.

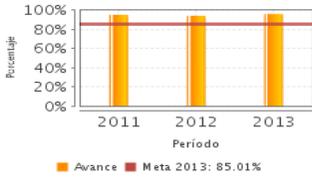
Por último, la DGAGP valora las observaciones y las áreas de oportunidad, esto con el propósito de potenciar las fortalezas del Programa.

Descripción del Programa:

El Programa de Estancias Infantiles (PEI) apoya a hogares de todo el país con al menos un niño de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad, o entre 1 y hasta 5 años 11 meses en casos de niños con alguna discapacidad, con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para ejercer sus derechos, mediante la reducción de la brecha en materia de acceso y permanencia laboral (Apoyo en servicios de cuidado infantil) a madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar y no tengan acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, con lo que se busca contribuir a abatir el rezago en el acceso y permanencia en el trabajo, así como aumentar la oferta de servicios de cuidado infantil.

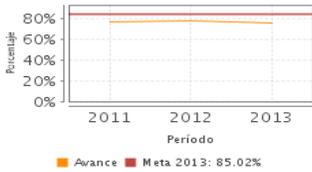
Resultados

Porcentaje de beneficiarios que tenían trabajo al momento de ingreso al programa y mientras permanecen en él logran mantenerse en un trabajo remunerado.



Frecuencia: Semestral
Año base: 2008
Meta: 85.01 %
Valor: 95.98 %

Porcentaje de beneficiarios que permaneciendo más de dos meses en el Programa accedieron a un trabajo remunerado.



Frecuencia: Semestral
Año base: 2008
Meta: 85.02 %
Valor: 76.38 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

En 2011 se concluyó la Evaluación de Impacto del PEI, la cual indicó que es un programa ejemplar en cuanto al monitoreo de sus resultados a través de estudios y encuestas periódicas a sus beneficiarios, y que es efectivo para promover la participación en el mercado laboral de mujeres de escasos recursos con hijos pequeños, especialmente las que no trabajaban antes de entrar al programa. Además, el programa contribuye al desarrollo de los niños beneficiarios (escala de comunicación y de comportamiento individual-social) aunque los efectos sólo se observan en algunos subgrupos de niños. Los resultados muestran que el PEI aumenta la probabilidad de conseguir empleo de las titulares, y aumentar el número de horas que trabajan y su permanencia en el trabajo. Al realizarse el análisis por subgrupos, se encontró que las titulares que más se benefician en variables del mercado laboral son aquellas que reportaron no haber trabajado antes de entrar al programa. En relación a sus indicadores a nivel Fin 2013, 'Porcentaje de beneficiarios que tenían trabajo al momento de ingreso al programa [...] rebasó la meta por 10.9%, mientras que 'Porcentaje de beneficiarios que permaneciendo más de 2 meses [...] accedieron a un trabajo [...] no la alcanzó por 8.6%, a nivel propósito los indicadores tuvieron un comportamiento favorable al rebasar dos de ellos sus metas. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 identificó que el PEI tuvo resultados sobresalientes por su magnitud y su aporte a la oferta de servicios de cuidado infantil.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Modalidad 1. Madres Trabajadoras y Padres Solos, tutores o principales cuidadores con al menos un niño de entre 1 y 3 años 11 meses, o entre 1 y 5 años 11 meses en casos de niños con alguna discapacidad y Modalidad 2. Personas físicas o personas morales, incluyendo Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,242
Localidades atendidas	2,060
Hombres atendidos	4,576
Mujeres atendidas	267,151

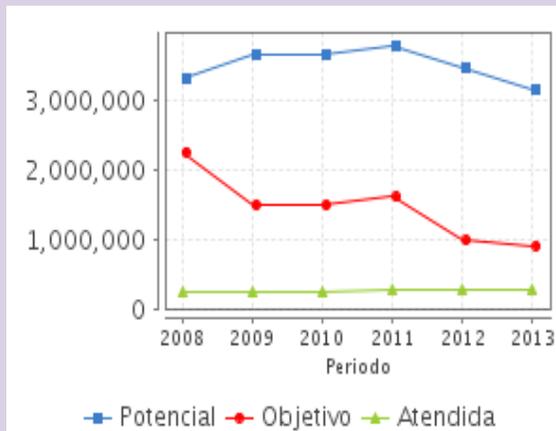
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA Valor 2013

Beneficiarios

Población Potencial (PP)	3,162,802
Población Objetivo (PO)	900,759
Población Atendida (PA)	272,269
Población Atendida/ Población Objetivo	30.23 %

Evolución de la Cobertura

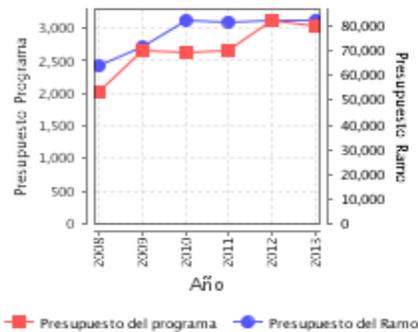


Análisis de la Cobertura

El programa opera a nivel nacional y demuestra una cobertura en crecimiento constante; en 2010 la cobertura acumulada fue 665,648 beneficiarios, en 2011 el PEI beneficiaba a 849,192, en 2012 a 1,021,992, y en 2013 atendió a 1,176,601 beneficiarios en las 32 entidades federativas del país, 1,270 municipios y 2,137 localidades, de donde se desprende que 98% son mujeres y 2% hombres, un total de 289,691 niños, 47% niñas y 53% niños. A pesar del aumento de Población Atendida (acumulada), el número de madres que se benefician está por debajo de la Población Objetivo, excepto para los últimos 2 años, debido a limitaciones presupuestales. La metodología para estimar las poblaciones se actualizó en 2011.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	2,020.29	63,831.24	3.17 %
2009	2,670.64	71,689.42	3.73 %
2010	2,619.32	82,424.40	3.18 %
2011	2,668.27	81,862.40	3.26 %
2012	3,125.44	82,468.88	3.79 %
2013	3,024.78	82,509.44	3.67 %

Análisis del Sector

El PEI está alineado al PND 2013-2018 a través del objetivo 2.4 "Ampliar el acceso a la seguridad social", así como al Objetivo 3 del Programa Sectorial "Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social a través de esquemas que ayuden a la protección del bienestar socioeconómico"; su indicador sectorial es "Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil".

Año de inicio del Programa: 2007

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa presenta un incremento en su cobertura año con año, ha mejorado tanto en sus procesos internos como en la atención que brinda a sus beneficiarios.
2. El programa cuenta con evaluaciones que le permiten documentar los cambios en la situación de sus beneficiarios, así como mejorar su diseño, gestión y resultados.
3. El PEI lleva a cabo encuestas de monitoreo y percepción tanto para responsables de las estancias como para los beneficiarios, lo que permite monitorear y mantener su calidad.
4. El programa es efectivo para promover la participación en el mercado laboral, probabilidad de empleo y permanencia de mujeres de escasos recursos con hijos pequeños, especialmente las que no trabajaban antes de incorporarse al programa.
5. El PEI ha sido evaluado de manera regular entre 2007 y 2013 y en general ha sido valorado positivamente.

Debilidades y/o Amenazas

1. Elevar la tasa de aceptación de las Estancias Infantiles representa un reto para el programa, por lo que fortalecer la estrategia de aprovechamiento de espacios e incorporación de potenciales estancias al programa generaría resultados positivos en la oferta de espacios para el cuidado infantil.
2. El cumplimiento de garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil impacta negativamente en el número de estancias que cumplen con los requisitos (altas y bajas de estancias) y por tanto también en la evolución de su cobertura.

Recomendaciones

1. Realizar un análisis o evaluación por nivel socioeconómico de los hogares para verificar si el PEI tiene mayor impacto en la población más vulnerable. Esto ayudaría a identificar el tipo de hogares que se benefician más con el Programa y brindaría información relevante para mejorar su focalización.
2. Diseñar e implementar mecanismos de colaboración con la Secretaría de Salud para implementar campañas de vacunación y prevención dirigidas a esta población, así como mecanismos de referencia al sistema de salud en caso necesario por cuestiones de enfermedad o desnutrición, ya que los efectos mixtos encontrados en el bienestar de los niños, muestran áreas de oportunidad para potenciar el impacto del programa a través de una promoción del desarrollo infantil de acuerdo a la edad de los niños beneficiarios, así como una promoción de la salud en las Estancias, es decir, para disminuir la prevalencia de enfermedad, sobre todo en los niños más pequeños.
3. Dar un siguiente paso en materia de desarrollo integral infantil y calidad en la atención de las Estancias Infantiles, empezando por analizar la factibilidad de incorporar nuevos elementos al programa en estas materias.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Los cambios en el Objetivo General de "Contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, mediante la reducción de la brecha en materia de acceso y permanencia laboral [...] a "Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social [...] mediante apoyos que hagan accesibles los servicios de cuidado y atención infantil", así como los cambios en el Objetivo Específico de "Apoyar a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral [...], por medio del uso de servicios de cuidado y atención infantil" a "Facilitar el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil para las madres que trabajan o buscan empleo, como instrumento de seguridad social que contribuya a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral", permiten que el PEI se alinee a la estrategia 2.4.1 del PND 2013-2018 "Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales", así como al Programa Sectorial de Desarrollo Social.
2. En las ROP del PEI 2014, aumentó el monto del apoyo federal de \$850 a \$900 al mes y en los casos de niños con discapacidad de \$1,700 a \$1,800.
3. En los Criterios y Requisitos de Elegibilidad, se agregaron criterios y requisitos de tiempo de experiencia y capacitación requeridas por el Estándar de Competencia que suplirá al EC0024, para la incorporación al programa y garantizar las competencias mínimas de cuidado infantil.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Por su naturaleza, los programas de la SEDESOL se linean a los objetivos de la CNCH, por ello sólo hubo estos cambios:
2. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, se incluyó un Párrafo transversal, 3.1.1. Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre: "[...] se deberán identificar las acciones con las que este Programa contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada, así como también se deberá propiciar la coordinación necesaria con las acciones de otros programas federales cuya implementación conjunta potencie el impacto de las intervenciones". Ésta actualización busca potenciar las complementariedades y sinergias entre programas
3. El Programa dio prioridad a las personas, familias y localidades determinadas como población objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con la finalidad de priorizar el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
 (Responsable del programa o acción)

Nombre: Flora Martha Angón Paz
 Teléfono: 5328 5000 - 54350
 Correo electrónico: martha.angon@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
 (Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez
 Teléfono: 5328 5000 Ext. 52695
 Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
 (Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
 Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239
 Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Dirección General de Políticas Sociales responsable de la operación del Programa Estancias Infantiles emite la siguiente opinión:

La Dirección General de Políticas Sociales (DGPS) considera que la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por el Programa en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o fuera de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Es importante mencionar que en la sección de Resultados se considera relevante el hecho de que el evaluador base un primer análisis en la Evaluación de Impacto, ya que la misma logró abarcar las distintas vertientes del Programa y captó con rigurosidad sus múltiples efectos sobre las madres trabajadoras y los niños de temprana edad en hogares en situación de pobreza. Por ello, el resultado más significativo se observó en las variables de participación laboral y permanencia en el trabajo, esto a pesar del contexto económico adverso en el que viven las madres trabajadoras que participaron en dicha evaluación. Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2014 los indicadores de participación laboral y permanencia en el trabajo de la Matriz de Indicadores del Programa pasaron de nivel Fin a nivel Propósito.

En el apartado de Cobertura, pese a que destaca la presencia del Programa a nivel nacional, es recomendable para futuros ejercicios que los directorios de localidades estén debidamente actualizados, ya que al cierre del ejercicio de 2013, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras contaba con presencia en 1,270 municipios y 2,137 localidades. Lo cual significó la atención de 267,690 mujeres y 4,579 hombres, como se señala en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

En la sección de Análisis de la Cobertura, el Programa ha presentado un crecimiento sostenido en su cobertura desde el inicio de operaciones en 2007, no obstante no debe de perderse de vista que la población que se contabiliza en el Análisis de la Cobertura hace referencia al total de la población que se ha atendido desde 2007, es decir, se refiere al acumulado de beneficiarios que han tenido niños atendidos por el Programa desde que éste inició operaciones, lo cual no demerita la matrícula de beneficiarios inscritos que ha registrado el Programa al cierre de cada ejercicio fiscal.

Asimismo, es importante tener en cuenta que en el período 2011-2012 se modificaron los conceptos de las poblaciones potencial y objetivo con el propósito de alinearlos a los criterios de la medición multidimensional de la pobreza establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (CONEVAL). En ese sentido, en la tabla se visualizan diferencias en la forma de presentar la población atendida, ya que en realidad la gráfica muestra la población inscrita en cada ejercicio fiscal como atendida.

Como una oportunidad de mejora para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, la Dirección General de Políticas Sociales sugiere que en un futuro se puedan homologar los registros de los cuales se obtiene la información presupuestaria, toda vez que el presupuesto registrado en el ejercicio 2013 para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras no es correcto, ya que el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013 señala que el presupuesto modificado del Programa fue de 3,139,977,163.03 pesos.

Como se desprende del apartado de Fortalezas y/o Oportunidades, el Programa cuenta con distintas evaluaciones internas y externas, mismas que permiten abordar al Programa desde diferentes perspectivas. En ese sentido, destaca que cada una de las evaluaciones que se han realizado al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras han contribuido a la mejora del mismo, al proporcionar elementos que le han permitido a la DGPS identificar sus áreas de oportunidad y posibles estrategias para atenderlas.

En el apartado de Recomendaciones, se señala el dar un siguiente paso en materia de desarrollo integral infantil y calidad en la atención de las Estancias Infantiles, empezando por analizar la factibilidad de incorporar nuevos elementos al Programa en estas materias. En ese sentido, es importante no perder de vista que el objetivo específico del Programa consiste en facilitar el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil para las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como para padres solos, como instrumento de seguridad social que contribuya a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de la población objetivo. No obstante, cabe resaltar que actualmente, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) implementa el Modelo de Atención Integral del Programa de Estancias Infantiles por medio de capacitaciones a las Responsables de Estancias Infantiles, este Modelo representa la integración de la experiencia y conocimiento de trabajo que Responsables, Asistentes y personal del Programa han desarrollado en favor de las(os) niñas(os) así como el conocimiento de expertos y las nuevas tendencias en Educación Inicial que se han puesto en práctica, dando como resultado el Primer Modelo de Educación Inicial.

La implementación de dicho Modelo permite mejorar los indicadores de Bienestar Infantil de México al otorgar condiciones favorables para que las(os) niñas(os) logren potenciar sus capacidades en los diferentes ámbitos de su persona, lo cual, representa el compromiso que como Institución el SNDIF tiene con las familias mexicanas.

La Dirección General de Políticas Sociales reconoce el esfuerzo realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al procurar análisis sintéticos que permitan una

lectura rápida de los resultados y alcances de los Programas sociales, no obstante, se sugiere que el instrumento de evaluación de la Ficha de Monitoreo y Evaluación considere la valoración e interpretación de la Unidad Responsable, de manera tal que dichas valoraciones sean consistentes con los datos que se presentan en estas Fichas.

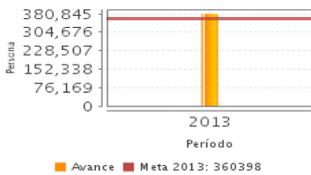
Finalmente, se agradece a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales por su mediación con el CONEVAL para la coordinación de esta ficha. Se valoran los resultados y fortalezas identificadas, mismas que coadyuvarán al esfuerzo de la Secretaría de Desarrollo Social para mantener una política social institucional, orientada a resultados, con transparencia y rendición de cuentas.

Descripción del Programa:

El Programa de Empleo Temporal (PET) contribuye al bienestar económico de hombres y mujeres de 16 años o más que viven en municipios de Muy alta, Alta o Media Marginación, así como en municipios con Alta Pérdida de Empleo, y en aquéllos en los que ocurren emergencias y que ven afectados sus ingresos por baja demanda de mano de obra o por los efectos negativos de una emergencia natural o económica a sus actividades productivas. Su mecanismo de intervención principal es apoyo temporal al ingreso mediante tres modalidades: a) Apoyo económico al beneficiario, b) Apoyo para la adquisición o arrendamiento de herramientas, materiales y/o equipo, y c) Apoyos a la participación social. Los apoyos se entregan como contraprestación por la participación de los beneficiarios en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

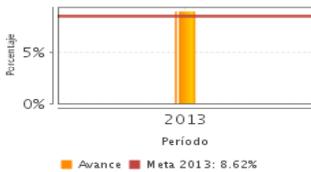
Resultados

Número de beneficiarios del Programa



Frecuencia: Trimestral
Año base: 2012
Meta: 360,398.0
Valor: 380,846.0

Demanda atendida por el programa



Frecuencia: Anual
Año base: 2013
Meta: 8.62 %
Valor: 9.07 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 indicó mejoría en la focalización de los proyectos y sus beneficiarios, así como en las acciones de planeación, aprobación, ejecución y seguimiento. También se reportaron incrementos en el número de beneficiarios, en el número de jornales y en el número de proyectos atendidos, alcanzando a mediados de 2011 el 80% de la meta anual. La Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008 concluyó que el programa alcanzó su meta en términos de proyectos ejecutados respecto a los aprobados, y de población atendida respecto a los solicitantes. Las EED 2009-2010 y la de 2010-2011 expusieron que el PET cumplía con el propósito de generar fuentes alternativas de ingresos temporales para proporcionar un beneficio económico a la población vulnerable que habita en localidades de alta marginación. La EED 2012-2013 destacó que los indicadores estratégicos y de gestión alcanzaron o rebasaron sus metas pese a las modificaciones en el presupuesto y a la propia característica temporal del programa y que las metas son sustantivas y factibles. Su indicador de Fin 2013 es binal y los dos de Propósito rebasaron sus metas (gráficas). Los beneficiarios otorgan una elevada calificación y aprobación al PET, debido a la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de sus beneficiarios una vez que intervienen en las obras coordinadas y en la reactivación económica del entorno a la que coadyuva el PET.

Definición de Población Objetivo:

Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia.

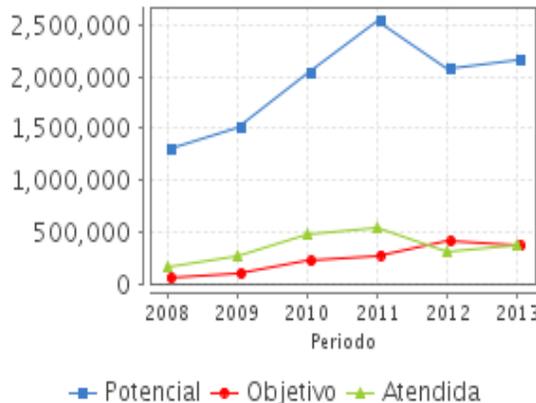
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,088
Localidades atendidas	5,457
Hombres atendidos	188,681
Mujeres atendidas	190,303

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Beneficiarios	
Población Potencial (PP)	2,158,201
Población Objetivo (PO)	360,398
Población Atendida (PA)	378,984
Población Atendida/Población Objetivo	105.16 %

Evolución de la Cobertura



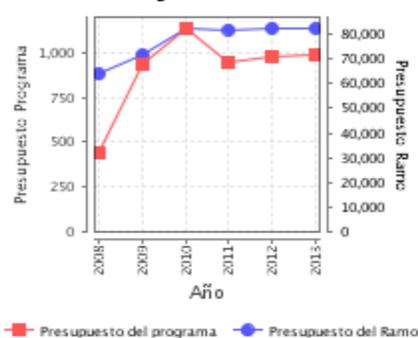
Análisis de la Cobertura

El PET cubre las 32 entidades federativas y 1,089 municipios; 50.2% de sus beneficiarios son mujeres y 49.8% son hombres. El presupuesto tuvo un incremento de 290% de 2008 a 2013, debido a la atención de las contingencias derivadas por los fenómenos meteorológicos en 2013, lo que ameritó la ampliación del presupuesto aprobado. La Población Potencial y la Población Objetivo tuvieron una actualización en su estimación en 2011 que difiere de la estimación de 2008, ya que se incorporan los conceptos de las poblaciones potencial y objetivo con base en los criterios de la medición multidimensional de la pobreza, debido a estos cambios la población atendida muestra fluctuaciones importantes.

Cobertura

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	440.06	63,831.24	0.69 %
2009	931.67	71,689.42	1.30 %
2010	1,136.89	82,424.40	1.38 %
2011	948.59	81,862.40	1.16 %
2012	977.83	82,468.88	1.19 %
2013	990.55	82,509.44	1.20 %

Análisis del Sector

El Programa de Empleo Temporal está vinculado al Objetivo Sectorial 3 "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza". El indicador "Porcentaje de la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso", mostrará qué tanto contribuye al bienestar socioeconómico de sus beneficiarios.

Año de inicio del Programa: 1997

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa se focaliza en la población vulnerable de municipios de muy alta, alta o media marginación así como en municipios con alta pérdida del empleo y en aquellos en los que ocurren emergencias que producen efectos negativos en sus actividades productivas.
2. El PET es versátil al entregar apoyos económicos directos, apoyos para la ejecución de proyectos (adquisición de herramientas, materiales y equipo, etc.), así como apoyos a la participación social (desarrollo personal, familiar y comunitario), además de fomentar la participación ciudadana y su organización.
3. El PET reporta incrementos en el número de beneficiarios, jornales y proyectos atendidos, y cumplimiento satisfactorio de sus metas, así como mejoría en la operación y planeación del programa, como la cuantificación de la Población Objetivo y Población Atendida.

Debilidades y/o Amenazas

1. EL PET aún no cuenta con indicadores precisos que permitan comparar los apoyos otorgados a los beneficiarios, respecto al efecto en sus ingresos, lo que permitiría medir los resultados sobre los beneficiarios del programa.
2. Existen asimetrías en la información que genera el programa, a nivel operativo y de planeación, dado que su intervención involucra a cuatro dependencias federales, característica del PET que no es aprovechada de manera positiva.
3. El Programa no cuenta con Evaluaciones de impacto o de Resultados recientes.

Recomendaciones

1. Reforzar los canales de comunicación entre las distintas dependencias federales involucradas y establecer equipos de trabajo coordinados destinados a sistematizar la información para que sea consistente entre las instancias ejecutoras.
2. Incorporar mecanismos de supervisión aleatoria de los beneficiarios de las localidades que deciden participar en el programa, a fin de verificar que se atiende a la población vulnerable, o bien implementar mecanismos que ayuden a identificar que los apoyos se destinen a personas que son desempleados temporales y no permanentes.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Los cambios al Objetivo General de "Contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos [...] a "Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población afectada por situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos temporales por su participación [...]" y al Objetivo Específico de "Proporcionar a hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, apoyos temporales para afrontar los efectos negativos [...]" a "Reducir los efectos económicos y sociales negativos en personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o afectado su patrimonio como consecuencia de situaciones sociales y económicas adversas [...]", permitieron alinearlos al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Social y, mejorar la focalización de los proyectos y el grupo social al que se dirigen.
2. Se disminuye de 28% a 20% la proporción máxima del presupuesto del programa que se destina para el apoyo denominado "Adquisición de herramientas materiales, equipo y/o costos de transporte" y, se aumenta de 20% a 30% en la reserva denominada PET Inmediato en SEDESOL.
3. Se adicionan a la cobertura del programa los municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y, en el caso de la SEMARNAT, las superficies de las Áreas Naturales Protegidas así como municipios con alta presencia de incendios forestales.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Por su naturaleza, los programas de la SEDESOL se linean a los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), por ello sólo hubo estos cambios:
2. Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el Programa de Empleo Temporal dará prioridad a las personas, familias y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo.
3. Trimestralmente, la Unidad Responsable del Programa deberá informar las acciones y presupuesto, así como los avances en las metas e indicadores para este propósito de la Cruzada Nacional Contra el Hambre según lo establecido.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa****(Responsable del programa o acción)**

Nombre: Héctor Eduardo Zelonka Valdés

Teléfono: 5328 5000 Ext. 54005

Correo electrónico: hector.zelonka@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación**(Responsable de la elaboración de la Ficha)**

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000 Ext. 52695

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL**(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S071

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios responsable de la operación del Programa de Empleo Temporal emite la siguiente opinión:

En relación con los datos asentados en la Ficha de Monitoreo, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios como Unidad Responsable del Programa considera que es importante resaltar las amplias diferencias que se aprecian entre la población potencial y objetivo derivadas de la insuficiencia del presupuesto asignado anualmente al mismo. A lo anterior se agrega que una proporción muy importante de los recursos que ejerce el Programa se destina a la atención emergente de poblaciones afectadas por desastres naturales a través del Programa de Empleo Temporal Inmediato.

En cuanto a las debilidades y amenazas que se asientan en la Ficha de Evaluación, así como a las recomendaciones recibidas; es importante destacar que las mismas deberán ser puestas a consideración del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal ya que como órgano colegiado es la máxima autoridad del Programa y tiene la responsabilidad de coordinar a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social, Comunicaciones y Transportes,

Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la SEDESOL en el diseño y ejecución de manera coordinada del Programa.

Descripción del Programa:

El programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (SVJF) tiene el objetivo de contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento de madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad que presentan carencia por acceso a la seguridad social. El SVJF incentiva el ingreso y/o permanencia escolar de los hijos de hasta 23 años de edad de las madres pre-registradas fallecidas, a través de un apoyo monetario directo mensual de hasta mil 850 pesos por cada hijo a partir de la entrada en vigor del programa, teniendo una cobertura y alcance nacional: 32 Entidades Federativas y todos los municipios del país.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa SVJF comenzó a operar ya iniciado 2013, durante ese año hubo acciones de blindaje electoral; cuenta con un indicador de nivel Fin que no establece meta debido a su periodo de medición bienal, dos indicadores de Propósito, uno anual y el otro bienal, por lo que aún no se pueden observar avances y resultados en el cumplimiento de sus metas, sin embargo, durante el último trimestre, el indicador de nivel Componente "Madres con Pre-registro al SVJF" tuvo un comportamiento destacado al alcanzar 73% de pre-registros de todo el año. Por estas razones no se muestran gráficamente avances y resultados de sus principales indicadores. La Evaluación en materia de Diseño 2013 del programa identifica que sus indicadores son relevantes y adecuados ya que ayudan a integrar información sobre los avances y progresos que tendrá el SVJF en los años subsecuentes.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Jefas de familia con carencia por acceso a la seguridad social y en el rango de edad entre los 12 y 68 años.

Cobertura

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	167
Localidades atendidas	201
Hombres atendidos	290
Mujeres atendidas	270

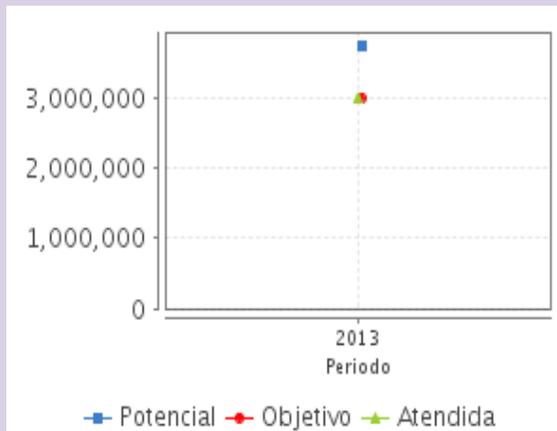
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA Valor 2013

Jefas de Familia

Población Potencial (PP)	3,761,125
Población Objetivo (PO)	3,000,000
Población Atendida (PA)	3,013,657
Población Atendida/ Población Objetivo	100.46 %

Evolución de la Cobertura

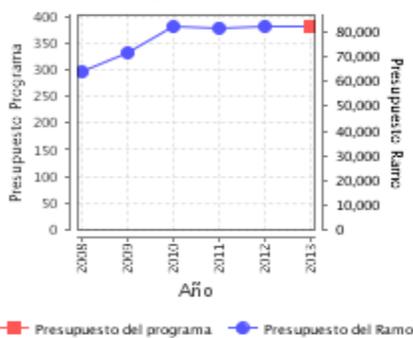


Análisis de la Cobertura

El Seguro de Vida para Jefas de Familia tiene presencia en todas las entidades federativas del país. El SVJF es especial en su diseño ya que la población atendida (560 niños y jóvenes huérfanos) no se deriva de su población objetivo (jefas de familia). Por ser de reciente creación no se logra apreciar aún la evolución de sus poblaciones y el progreso de su cobertura, sin embargo, el programa logró cerrar 2013 con 3,013,657 jefas de familia con pre-registro, cuyos hijos en edad escolar serán atendidos si ésta fallece, mediante un seguro de vida que les permitirá continuar o incorporarse al sistema educativo.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	63,831.24	ND
2009	ND	71,689.42	ND
2010	ND	82,424.40	ND
2011	ND	81,862.40	ND
2012	ND	82,468.88	ND
2013	381.90	82,509.44	0.46 %

Año de inicio del Programa: 2013

Análisis del Sector

Existe vinculación del SVJF al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018 de acuerdo con la Meta Nacional II "México incluyente"; al objetivo 2.4 "Ampliación del acceso a la seguridad social", y a la estrategia 2.4.1 "Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales". También se vincula al objetivo 3 del Programa Sectorial 2013-2018 "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza". No cuenta con indicador sectorial.

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Seguro de Vida para Jefas de Familia atiende un problema público, el cual radica en la vulnerabilidad de los hijos de jefas de familia sin acceso a la seguridad social ante su eventual fallecimiento
2. El programa cuenta con indicadores monitoreables y económicos como: 'Madres con pre-registro al SVJF' y 'Personas de hasta 23 años de edad apoyadas, ante el fallecimiento de la jefa del hogar'.
3. El proceso de afiliación al programa es práctico y sencillo.

Debilidades y/o Amenazas

1. El Padrón de Beneficiarios no se encuentra sistematizado y las Bases de Datos no están actualizadas y consolidadas.
2. Sobre sus indicadores, sobre todo a nivel Fin y Propósito, que tienen frecuencia de medición bienal y anual, no establecen metas con las que se pueda monitorear su avance, debido a que no existe disponibilidad de la información, por tanto, no se puede valorar si están orientadas a impulsar el desempeño en el cumplimiento del objetivo o si existen las condiciones para su logro.
3. La estructura organizacional del SVJF aún se encuentra en proceso de consolidación operativa, lo que podría afectar la maduración del programa.

Recomendaciones

1. Contar con un Padrón de Beneficiarios actualizado y sistematizado, así como consolidar la información generada por el programa con el fin de sistematizarla y, en su caso, hacerla pública, ya que por ejemplo, las fuentes de información de los indicadores actualmente son informes, reportes o documentos internos, por lo que necesitan adecuarse para que sean de acceso público y que su consulta o reproducción pueda ser realizada por cualquier persona interesada.
2. Los indicadores de Fin y Propósito no cuentan con metas establecidas, por lo que resulta importante contar con proyecciones o análisis actuariales de las mujeres a beneficiar, es decir, jefas de familia que fallecerán en el corto y mediano plazo y sin acceso a la seguridad social, para poder disponer de datos de los hogares que enfrentarían la pérdida de la jefa de familia, el potencial número de hijos e hijas en edad escolar que el programa atendería así como los años y los montos a entregar dependiendo del nivel escolar que cursarían. La finalidad es conocer la sostenibilidad financiera en el tiempo del SVJF y los riesgos financieros que pudieran presentarse.
3. Diseñar un Manual de Procedimientos que describa los procesos que sigue el programa y la asignación de responsabilidades a los funcionarios y operadores del SVJF, así como diseñar e implementar mecanismos alternativos para verificar la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. En el Objetivo General hubo un cambio que amplió la cobertura del programa, se modificó "Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento de madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad que presentan carencia por acceso a la seguridad social", por "Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad a un seguro de vida".
2. En su Objetivo Específico se modificó el concepto y se sustituyó la Línea de Bienestar (LB): "Otogar a las hijas e hijos de hasta 23 años de edad en hogares con jefatura femenina con ingreso inferior a la línea de bienestar per cápita, un apoyo económico mensual por orfandad materna que incentive su permanencia en el sistema educativo" por "Asegurar a las madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad, en condición de vulnerabilidad, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar".
3. Estas modificaciones en los objetivos de la Reglas de Operación produjeron cambios en su Matriz de Indicadores, sobre todo a nivel de Fin, e implican un cambio conceptual importante con respecto a la problemática que atiende el programa.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. No aplica, ya que el año de creación del SVJF coincidió con el año de promulgación del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, por lo que no cuenta con un indicador sectorial, aunado a que el programa se encuentra en proceso de maduración.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Carlos Alberto Acra Alba

Teléfono: 5328 5000 Ext. 50612

Correo electrónico: carlos.acra@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000 Ext. 52695

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S241

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

La “Ficha de monitoreo y evaluación de 2013” permite constatar que a pesar de las limitantes administrativas que se ha enfrentado el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia por ser de reciente creación, en 2013 se cumplió con el propósito de otorgar un esquema de aseguramiento a las madres jefas de familia que carezcan de acceso a la seguridad social, para proteger en caso de su fallecimiento a sus hijos e hijas hasta 23 años de edad para que continúen con sus estudios.

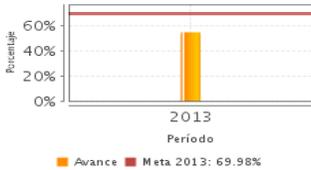
Las debilidades y/o amenazas que se indican en dicha ficha están en proceso de atención y permitirán consolidar la operación, sobre todo el contar con un padrón sistematizado.

Descripción del Programa:

El Programa de Opciones Productivas (POP) contribuye a mejorar el bienestar económico de la población cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar promoviendo proyectos productivos sostenibles de personas en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productores y productoras, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y productivas. Ofrece los siguientes tipos de apoyo: 1) Agencias de Desarrollo Local, 2) Asistencia Técnica y Acompañamiento, 3) Proyectos Integradores, 4) Fondo de Cofinanciamiento y 5) Fondo de Capital para el Desarrollo Social.

Resultados

Porcentaje de proyectos Integradores y de Fondo de Cofinanciamiento puestos en marcha que permanecen en operación después de dos años de recibido el apoyo y manifiestan ventas



Frecuencia: Anual
Año base: 2013
Meta: 69.98 %
Valor: 54.74 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

La Evaluación Complementaria de Resultados 2010 muestra que entre 2008 y 2010 los beneficiarios aumentaron su productividad y mejoraron la calidad de sus productos. Respecto a la permanencia de los proyectos, tanto en la modalidad de integradores como para Fondo de Cofinanciamiento, alrededor de 2 de cada 3 proyectos permanecen en operación después de dos años de recibido el apoyo; sin embargo, no se encontró diferencia estadística entre la media del ingreso. Adicionalmente, la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008-2009 recomendó extender a tres años el tiempo que se da seguimiento a los proyectos, ya que existe evidencia de que una vez superado este lapso un negocio tiene mayor probabilidad de consolidarse. La EED 2012-2013 indica que los indicadores de Fin y Propósito son relevantes y aportan información, pero al no contar con un mecanismo económico para obtener información anual y actualizarlos, el cumplimiento de las metas no pudo ser conocido en 2012. La Evaluación de Procesos 2013 identificó que, a pesar de la rotación y otros aspectos del personal, existe buena coordinación y adecuada comunicación entre el nivel central del Programa y las delegaciones federales.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que habitan en las zonas de cobertura.

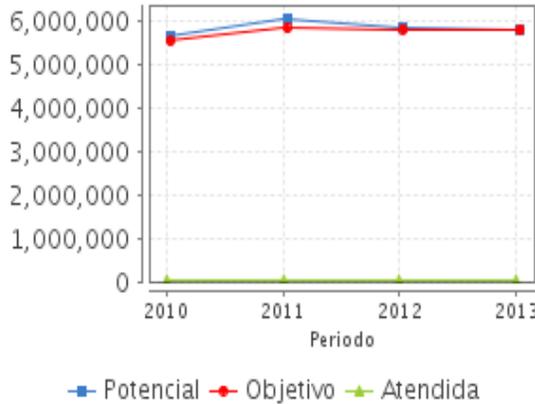
Cobertura

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	610
Localidades atendidas	1,801
Hombres atendidos	4,211
Mujeres atendidas	7,566

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	5,801,072
Población Objetivo (PO)	5,784,732
Población Atendida (PA)	12,679
Población Atendida/Población Objetivo	0.22 %

Evolución de la Cobertura

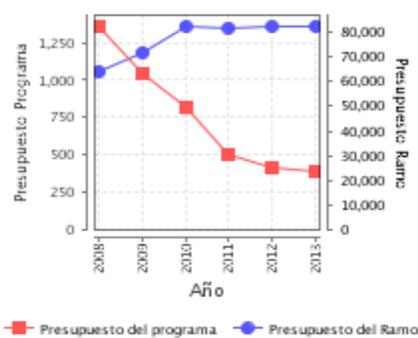


Análisis de la Cobertura

El Programa definió la Población Potencial y Población Objetivo (PO) utilizando información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2008 y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. En 2008 se cambia la definición de la PO, pasando de población en pobreza extrema a población en pobreza. Durante 2009, las restricciones presupuestales provocaron que la Población Atendida (PA) decreciera y generó una gran brecha entre la PP (5.3 millones) y la PA (103 mil). En 2013, la Evaluación de Procesos recomendó delimitar la PO; también se identificó que el programa ha logrado focalizar el 50.2% de sus recursos en los estados que presentan mayor concentración de pobreza.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto Ejercido *		
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	1,360.36	63,831.24	2.13 %
2009	1,048.25	71,689.42	1.46 %
2010	816.16	82,424.40	0.99 %
2011	498.42	81,862.40	0.61 %
2012	413.14	82,468.88	0.50 %
2013	393.22	82,509.44	0.48 %

Análisis del Sector

El Programa se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 objetivo 6: "Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos" a través de la estrategia 6.1: Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza. POP ha tenido una evolución a la baja en su presupuesto; en el año 2013 el presupuesto representa apenas el 29% respecto a 2008.

Año de inicio del Programa: 2003

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa de Opciones Productivas es el único programa de la SEDESOL que busca el impulso productivo de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar
2. El POP promueve la organización de productores, ya que dentro de sus objetivos considera a grupos sociales u organizados de productoras y productores.
3. Los objetivos del POP han sido consistentes a lo largo del tiempo, lo que lo sitúa como un Programa maduro, ya que desde su creación, ha tenido como objetivo apoyar a los beneficiarios, productores en situación de pobreza, con recursos para la realización de proyectos de inversión productivos
4. En las Reglas de Operación del POP se contempla la atención a la población que se encuentra en las zonas de mayor marginación y que está dispersa en el territorio, en pequeñas o muy pequeñas comunidades con fuertes limitaciones de comunicación con el exterior.

Debilidades y/o Amenazas

1. Existe una inadecuada definición del problema público que el POP busca atender.
2. De acuerdo a la Evaluación de Satisfacción, los beneficiarios no perciben una mejora en sus condiciones de vida tras haber participado en el programa.
3. El Programa no cuenta con presupuesto suficiente ni el personal necesario para atender la magnitud de la población potencial y objetivo a la que se dirige. Además, existe una tendencia decreciente presente en el presupuesto que se le asigna.
4. Hay poca coordinación entre las delegaciones de la SEDESOL y la Dirección General de Opciones Productivas principalmente en los procesos de planeación, difusión y contraloría social.
5. No posee un Manual de Procedimientos actualizado que responda a las necesidades operativas y de gestión del Programa.

Recomendaciones

1. Realizar un nuevo diagnóstico y, a partir de éste, redefinir las poblaciones potencial y objetivo. Se requieren nuevas bases de cálculo de la población, esto es, una nueva conceptualización y cuantificación de las mismas. Actualmente éste aspecto ya se está atendiendo.
2. Actualizar el Manual de Procedimientos del Programa para incluir los procesos de planeación y difusión, y adecuar los procesos de solicitud de apoyos y selección de proyectos. Este aspecto también se está atendiendo actualmente.
3. Ampliar la plantilla operativa del Programa a nivel delegaciones.
4. Elaborar un manual de planeación que documente las actividades para realizar la presupuestación del Programa y considerar la planeación anual y estratégica. Actualmente se está llevando a cabo el documento para que el Programa realice la planeación anual y estratégica.
5. Elaborar diagnósticos territoriales, a nivel de cada Estado, que permitan direccionar las inversiones apoyadas por el POP. Por el momento se está realizando una prueba piloto en 3 entidades.
6. Elaborar indicadores pertinentes y relevantes con recursos suficientes para medirlos.
7. Implementar un método estandarizado para preseleccionar los proyectos que se presentan al CVE para su dictaminación. Actualmente, este aspecto

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. El objetivo general del Programa modificó el concepto de sostenibilidad de los proyectos por el de sustentabilidad.
2. Se eliminó el apoyo a personas en lo individual y se mantiene el apoyo exclusivamente para personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores.
3. Se eliminaron dos modalidades: Agencias de Desarrollo Local y Proyectos Integradores y se rediseñó y cambió de nombre Fondo de Cofinanciamiento por Impulso Productivo.
4. En el Fondo de Capital para el Desarrollo Social se modifica el término "apoyos económicos capitalizables" por "apoyos económicos recuperables" y se amplía el plazo de recuperación de 10 a 15 años.
5. Se elaboró un formato de solicitud para el apoyo de Fondo de Cofinanciamiento.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Se crearon áreas en la estructura orgánica dedicadas a la implementación de la Cruzada Contra el Hambre.
2. Se realizaron las siguientes modificaciones en Reglas de Operación en el marco de la Cruzada Contra el Hambre:
 - a) COBERTURA. Forman parte de la cobertura del Programa los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.
 - b) CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN. En el caso de los solicitantes, que sean beneficiarios vigentes del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y aquellos que se encuentren en alguno de los municipios considerados en la Cruzada Contra el Hambre.
3. En Chiapas, se firmó un convenio con cuatro Institutos Tecnológicos del Estado para la prestación de servicio social comunitario. En los mismos términos, se cuenta con un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).
4. Se incorporó la variable de asignación de recursos hacia los municipios de la Cruzada, en una proporción del 70% del monto total autorizado al Programa.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa****(Responsable del programa o acción)**

Nombre: Aldo Pavón Segura

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: aldo.pavon@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación**(Responsable de la elaboración de la Ficha)**

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 53285000

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL**(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S054

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Unidad Administrativa responsable de la operación del Programa Opciones Productivas emite la siguiente opinión:

- La estructura y contenido de la ficha son adecuados, contienen la información concisa y relevante, da una fotografía de cómo se encuentra el Programa Opciones Productivas.
- En cuanto a la utilidad para la mejora del Programa, la aportación de la ficha es poco representativa, ya que el Programa ha sido evaluado desde 2003, ha atendido las recomendaciones, dado seguimiento y cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas.
- Dado que el Programa ha tenido una asignación presupuestal decreciente, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre se designó personal adscrito a la Dirección General de Opciones Productivas para actividades relativas a la Cruzada.
- La asignación de recursos hacia los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre, al cierre del ejercicio fiscal de 2013 fue de 45.14% del total del presupuesto ejercido.

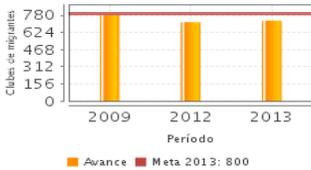
- Se sugiere incorporar los resultados del Indicador Seleccionado PEF, por la frecuencia de medición y su relevancia.

Descripción del Programa:

El Programa 3X1 para Migrantes contribuye al desarrollo de las localidades seleccionadas por los migrantes a través de proyectos que mejoren la infraestructura social básica, complementaria y productiva. Ésto se logra potenciando la inversión de los migrantes por medio de la concurrencia de los recursos de los migrantes, la Federación, estados y municipios para invertir en dichos proyectos. Ofrece tres tipos de apoyo: 1) Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios: i) Agua, drenaje y electrificación; ii) Educación, salud y deporte; iii) Comunicaciones, caminos y carreteras; iv) Mejoramiento urbano; v) Saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales; vi) Cultura y recreación; vii) Becas educativas 3X1; viii) Otras en materia de desarrollo social comunitario. 2) Proyectos Productivos Comunitarios e Individuales y 3) Capacitación, organización y promoción social, dentro y fuera de México.

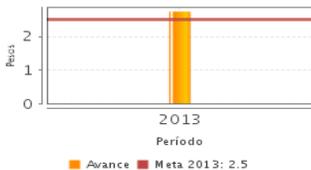
Resultados

Número de clubes de migrantes participantes



Frecuencia: Trimestral
Año base: 2009
Meta: 800.00
Valor: 732.00

Proporción de recursos complementarios respecto de los recursos canalizados por los migrantes



Frecuencia: Anual
Año base: 1
Meta: 2.50
Valor: 2.75

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa realizó una Evaluación Específica de Monitoreo de Obra en 2009 y mostró que 96.3% de las obras de la muestra fueron localizadas y el 97.7% opera y corresponde a las obras planteadas originalmente. Además, el 97% de los beneficiarios entrevistados consideran útiles las obras realizadas por el Programa. En la Evaluación Complementaria entregada en 2012 respecto al apoyo de Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial (PPFP), un hallazgo relevante fue que el 3X1 demostró ser un atractor de empresas ya establecidas y detonador de nuevos emprendimientos productivos. Respecto a la permanencia de los PPFP ésta demostró ser positiva, ya que de los 76 PPFP entrevistados el 70% manifestó tener actividades empresariales continuas, 18% se encontraban operando discontinuamente y solamente el 12% no presentaba actividad empresarial. En 2013 se incorporan nuevos indicadores, como los siguientes: a nivel Fin, el porcentaje de coincidencia entre las iniciativas de los migrantes y las agendas de desarrollo social de los actores participantes; a nivel Propósito, el porcentaje de proyectos atendidos por el Programa y la proporción de recursos complementarios respecto de los canalizados por los migrantes. En 2013 el indicador "Número de clubes de migrantes participantes" cumplió en un 85.62% su meta programada, mientras que el de Propósito "Proporción de recursos complementarios respecto a los recursos canalizados en 2014 por los migrantes" superó la meta en un 0.25%.

Definición de Población Objetivo:

Localidades seleccionadas para invertir en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

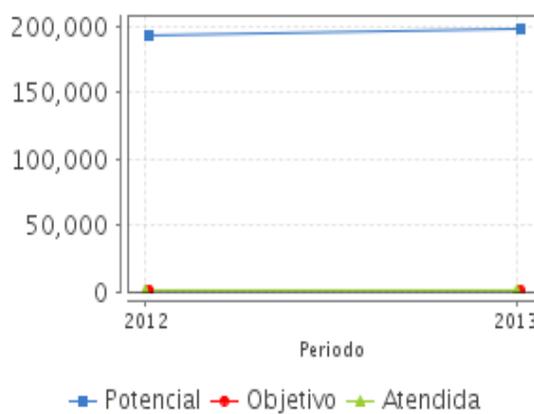
Cobertura

Entidades atendidas	28
Municipios atendidos	583
Localidades atendidas	1,170
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Localidad	
Población Potencial (PP)	198,449
Población Objetivo (PO)	1,200
Población Atendida (PA)	1,170
Población Atendida/ Población Objetivo	97.50 %

Evolución de la Cobertura



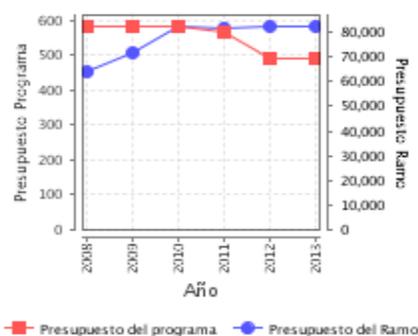
Análisis de la Cobertura

En 2012 la unidad de medida de la población potencial se modificó al pasar de Municipio a Localidad, esta adecuación buscó hacer más precisa la cuantificación. Utilizar como unidad de medida a la localidad se desprende del enfoque territorial con que el programa se alinea, así como a la naturaleza de las acciones (obras de infraestructura). Los proyectos atendidos beneficiaron a 1,173 localidades ubicadas en 583 municipios de 28 entidades federativas y se realizaron con la participación de 732 clubes de migrantes. Cabe señalar que del total de proyectos, 284 se ubican en territorios participantes en la Cruzada Contra el Hambre.

Cobertura

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	580.69	63,831.24	0.91 %
2009	580.99	71,689.42	0.81 %
2010	583.73	82,424.40	0.71 %
2011	568.80	81,862.40	0.69 %
2012	489.20	82,468.88	0.59 %
2013	492.67	82,509.44	0.60 %

Análisis del Sector

El Programa 3X1 para Migrantes está alineado al objetivo 5 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018: "Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social". Este objetivo se logra mediante el desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por los migrantes a través de la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y los migrantes en proyectos productivos y de infraestructura social comunitaria.

Año de inicio del Programa: 2002

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Fomenta la organización de las comunidades migrantes tanto en el extranjero como en sus localidades de origen, así como la corresponsabilidad de los diferentes ordenes de gobierno en la atención a estos grupos sociales.
2. La población beneficiada manifiesta un alto nivel de satisfacción con las obras realizadas y su aceptación se refleja en el incremento de clubes de migrantes y de sus inversiones.
3. Capacidad para conjuntar recursos de los migrantes y de los distintos ordenes de gobierno para tender necesidades de los habitantes de las localidades de origen de los migrantes.
4. Favorece la creación de obra pública en las regiones y localidades donde se encuentran los Proyectos Productivos.

Debilidades y/o Amenazas

1. Falta de homogeneidad en los procesos y delineamientos para garantizar que los apoyos contribuyan al máximo beneficio.
2. Falta de procesos estandarizados para la supervisión de los proyectos.
3. Los procedimientos para la selección de proyectos no están estandarizados debido a que el Programa no cuenta con un documento único en el que se describan los mismos.
4. El Programa no identifica con precisión a sus beneficiarios.
5. Existe un riesgo de asignar recursos a obras que no tienen incidencia directa en la atención de necesidades sociales, particularmente en el caso de proyectos productivos.
6. El Programa presenta una amenaza debido a que en el país existe una escasa cultura emprendedora que lleva a la población al desinterés por desarrollar proyectos productivos.

Recomendaciones

1. Realizar un seguimiento más estricto de los proyectos productivos, tanto en términos de su desempeño empresarial como de la recuperación del monto invertido.
2. Documentar con mayor amplitud la existencia de los Clubes de Migrantes, tanto en el extranjero como sus espejos en México.
3. Establecer como criterio de priorización la existencia de diagnósticos o planes que justifiquen la realización del proyecto.
4. Estandarizar procesos y establecer mecanismos de verificación. La supervisión debe extenderse en los primeros 3 o 5 años de operación del proyecto incluyendo la participación de los Clubes Espejo.
5. Fortalecer los conocimientos tecnológicos de los Proyectos Productivos, mediante la colaboración con universidades, unidades académicas y centros de investigación de la región.
6. Contar con mecanismos para conocer cuál es la población objetivo y también con información que permita conocer la demanda total de apoyos, así como cuáles serían los mecanismos para poder llevar a cabo la selección de beneficiarios y proyectos.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se elaboraron los Lineamientos para el Registro de Clubes de Migrantes del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá para acercar el Programa a más de 180,000 trabajadores agrícolas que año con año van a trabajar a granjas canadienses.
2. Se incorporó una categoría de Proyectos Productivos Familiares para dar oportunidad de atender a grupos de entre 2 y 4 familias.
3. Se incorporaron criterios de priorización de proyectos con el objeto de: atender la estrategia de la Cruzada Contra el Hambre, promover la coparticipación con mano de obra y fomentar a los beneficiarios la apropiación de los apoyos y el mantenimiento de los mismos, así como establecer coordinación con otros programas.
4. Se establecerán alianzas estratégicas con instituciones que cuenten con incubadoras de negocios para brindar capacitación en la elaboración de planes de negocios y brindar asistencia técnica a los migrantes.
5. Se especificó en Reglas de Operación que las localidades que serán atendidas serán aquellas seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Se modificó el numeral 3.4.3 "Criterios de priorización" para favorecer el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Contra el Hambre. De esta manera se dará prioridad a las personas, hogares y localidades que determinan la población objetivo de la CNCH.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa****(Responsable del programa o acción)**

Nombre: Julio Federico Villegas Luja

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: federico.villegas@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación**(Responsable de la elaboración de la Ficha)**

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL**(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S061

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Unidad de Microrregiones (UMR), responsable de la operación del Programa 3x1 para Migrantes, emite la siguiente opinión:

La UMR manifiesta que la presente Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 (FMyE) es un instrumento adecuado para la evaluación de los Programas Presupuestarios, ya que permite constatar los elementos primordiales en el desempeño de los programas durante el ejercicio fiscal; sin embargo, después de una revisión puntual a los datos proporcionados, así como el alcance de los apartados y textos contenidos, se observan importantes áreas de oportunidad en la consolidación del documento, considerando que es un elemento primordial para la mejora continua de los Programas de la Administración Pública Federal.

Es preciso reconocer que el esfuerzo por contar con un documento ejecutivo que muestre al lector información precisa sobre los avances del programa en los rubros incluidos, promueve la eficacia de los procesos de toma de decisiones en el contexto del Presupuesto Basado en Resultados; no obstante, es posible apreciar que los formatos de la FMyE sintetizan la información de una manera que deja de lado aspectos esenciales para la interpretación de los resultados.

Las limitaciones detectadas tienen que ver principalmente con la información seleccionada para la evaluación del programa presupuestario, la cual resulta insuficiente no sólo para la cabal comprensión de la política pública en cuestión, sino también para la emisión de recomendaciones e identificación de debilidades asociadas al desempeño del Programa. En la presente ficha, se realiza una síntesis de los hallazgos y recomendaciones realizadas en Evaluaciones previas, por lo que resulta un documento reiterativo, que deja pasar una valiosa oportunidad para orientar el análisis de Aspectos Susceptibles de Mejora hacia temas con nuevos elementos.

La UMR considera que la presente FMyE no contiene aportaciones nuevas al análisis de debilidades y recomendaciones presentadas: una vez más se ahonda sobre las dificultades del programa para la definición de su población potencial y objetivo, la falta de homogeneidad en la normatividad para la operación del programa en las entidades federativas y las particularidades en la identificación de beneficiarios (integración de padrones en términos de personas), temas que han sido abordados al menos durante los tres ejercicios fiscales anteriores. Esto refuerza la idea planteada en la presente posición, en el sentido de que la Ficha desaprovecha el espacio en el que se deberían plantear los nuevos retos del programa, sobre todo considerando que existen Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes, que buscan atender recomendaciones derivadas de estos planteamientos.

Por otro lado, es preciso reconocer que la extensión de los textos y el formato mismo imposibilita contextualizar la información presentada, de manera que se deja al lector la responsabilidad de recurrir a fuentes auxiliares o bibliografía complementaria, tales como las Evaluaciones Externas de donde surgen la mayoría de los argumentos incluidos en las presentes Fichas, para encontrar las relaciones de causalidad que llevan a las conclusiones presentadas.

Estas particularidades inciden negativamente en la apreciación que el lector no especializado tiene sobre el comportamiento y operación del Programa. Se observa, por ejemplo, que algunos de los apartados contienen ideas muy generales, por ejemplo, se identifica como una debilidad: “*Falta de homogeneidad en los procesos y delineamientos para garantizar que los apoyos contribuyan al máximo beneficio*”. En este caso, el argumento no necesariamente refiere a una relación de causalidad, en la

medida en que los procedimientos homogéneos no garantizan “el máximo beneficio” de las acciones ejecutadas (en todo caso aseguran la mejora en la eficacia de los procesos). Para lo cual se ha implementado un ASM, que tiene como finalidad elaborar un manual de procedimientos bajo ciertos estándares para los operadores del Programa en las Delegaciones de la SEDESOL.

Otra importante observación a la FMyE es que, por cuestiones relacionadas con el espacio del texto, se omite mencionar el trabajo que la UMR ha implementado desde el ejercicio fiscal 2012, primordialmente para la atención de las recomendaciones incluidas: 2. Documentar con mayor amplitud la existencia de los Clubes de Migrantes, tanto en el extranjero como sus espejos en México; 5. Fortalecer los conocimientos tecnológicos de los Proyectos Productivos, mediante la colaboración con universidades, unidades académicas y centros de investigación de la región.

Para cada uno de los casos anteriores, el Programa ya se encuentra atendiendo los siguientes ASM:

- *Elaborar el padrón de beneficiarios del Programa con base en lo establecido en los Lineamientos Normativos para la integración del padrón único de beneficiarios de la SEDESOL.*
- *Documentar con mayor amplitud la existencia de las organizaciones de Migrantes participantes en el Programa 3x1 para Migrantes cuya toma de nota haya sido emitida por algún consulado.*
- *Establecer alianzas con organismos públicos de fomento empresarial y/o instituciones educativas para brindar la capacitación a los responsables de los Proyectos Productivos Individuales (PPI) en las áreas de administración, finanzas, mercadotecnia y procesos, así como en la mejora y aplicación del Plan de Negocios.*

Por último, se advierten inconsistencias en cifras, primordialmente presupuestales, las cuales fueron comentadas por la UMR en el contexto de la revisión de la versión preliminar de la presente FMyE. Sin embargo, se argumenta que las cifras presupuestales corren a cargo de la SHCP, por lo que no se ha podido subsanar las observaciones vertidas en torno al presupuesto ejercido por el programa en ejercicios anteriores.

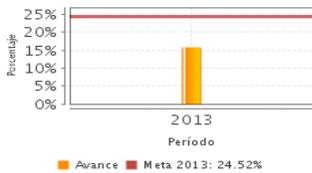
La Unidad Responsable de la Operación del Programa agradece al CONEVAL los esfuerzos implicados en esta evaluación, con la salvedad de que los argumentos aquí presentados sean tomados en cuenta por los lectores. Los avances reportados dan cuenta del esfuerzo de la Secretaría por consolidar una política social institucional, orientada a resultados, con transparencia y rendición de cuentas.

Descripción del Programa:

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas tiene como objetivo contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola. Está dirigido a personas de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar. Otorga los siguientes apoyos directos: Estímulos para la asistencia y permanencia escolar, apoyo económico al arribo, apoyos alimenticios a niñas y niños y además realiza acciones que permiten el desarrollo de la Población Jornalera Agrícola, tales como: servicios de acompañamiento a la población Jornalera Agrícola, acciones de promoción y participación social, acciones para potenciar el desarrollo, apoyos especiales para contingencias, estudios e investigaciones y dota de apoyos para el acceso de servicios y vivienda.

Resultados

Cobertura de apoyos económicos directos



Frecuencia: Semestral
Año base: 2012
Meta: 24.52 %
Valor: 15.79 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

De acuerdo a la Metaevaluación realizada en 2012, la Población Atendida (PA) por el Programa durante 2011 fue del 99.53% de la Población Objetivo (PO), además, los beneficiarios muestran un alto grado de satisfacción, pues 9 de cada 10 beneficiarios se dicen satisfechos con los apoyos recibidos. En las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013 y en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se ha insistido al Programa en realizar un Evaluación de Impacto, aspecto que ya se está atendiendo a partir de 2013. El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) otorga apoyos para desincentivar el trabajo infantil agrícola (alimentarios y a la permanencia escolar) e inclusive revisa los contenidos nutricionales de los mismos y, de acuerdo a la EED 2012-2013, existe evidencia internacional de la efectividad de este tipo de apoyos para disminuir la vulnerabilidad de la PO. Durante el año 2013, PAJA otorgó el 64.4% de apoyos económicos directos respecto a la meta anual establecida debido a la publicación tardía de Reglas de Operación y a la rotación de personal en Delegaciones, adicionalmente, otorgó el 244.74% de apoyos alimenticios debido a la reprogramación de las metas para el segundo semestre. El indicador de Fin del programa mide la población jornalera agrícola vulnerable (por ingresos y por carencias sociales) sin embargo, debido a la frecuencia de medición no se cuenta con información para el año 2013.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

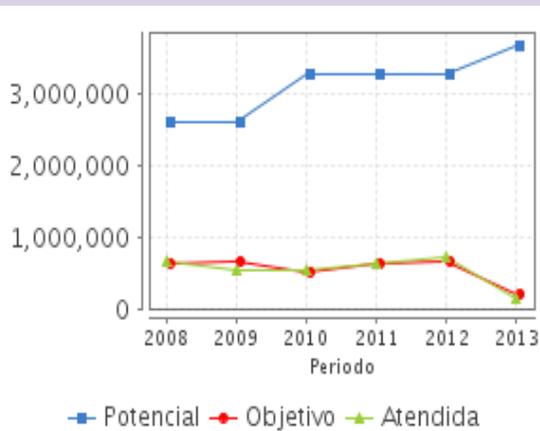
Cobertura

Entidades atendidas	26
Municipios atendidos	132
Localidades atendidas	474
Hombres atendidos	62,785
Mujeres atendidas	68,658

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	3,682,664
Población Objetivo (PO)	204,065
Población Atendida (PA)	131,455
Población Atendida/ Población Objetivo	64.42 %

Evolución de la Cobertura

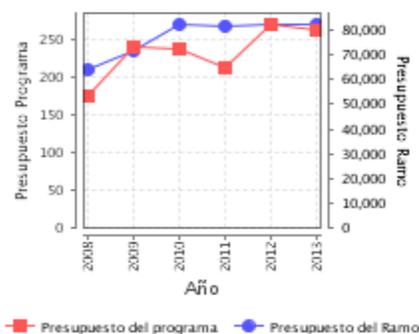


Análisis de la Cobertura

Para la identificación de la Población de Jornaleros Agrícolas que habita en ciertas zonas del territorio de forma permanente o temporal, se establecieron áreas denominadas Regiones de Atención a la Población Jornalera Agrícola donde se encuentra la mayor parte de la mano de obra jornalera. De esta manera se ha determinado la cobertura del Programa y focalizado los recursos. Si bien la cobertura del programa se ha ampliado, la poca disponibilidad de recursos ha impedido su intervención en la totalidad de las áreas identificadas con alta presencia de población potencial.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	173.99	63,831.24	0.27 %
2009	239.50	71,689.42	0.33 %
2010	238.55	82,424.40	0.29 %
2011	211.81	81,862.40	0.26 %
2012	270.78	82,468.88	0.33 %
2013	263.58	82,509.44	0.32 %

Análisis del Sector

Para 2013, el PAJA se alineó a la meta nacional II del Programa Sectorial 2013-2018 "México Incluyente" y específicamente al objetivo 2.2: Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente y a la Estrategia 2.2.1: Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. Si bien para el ejercicio 2013, la SHCP no determinó ninguno de los indicadores de la MIR del Programa como indicador sectorial, estos fueron reportados puntualmente dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Año de inicio del Programa: 1990

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Diagnóstico del programa evidencia que los apoyos entregados se encuentran directamente relacionados con las carencias de la Población Objetivo
2. La Unidad Responsable del programa desarrolla continuamente herramientas para incrementar la efectividad de los recursos federales destinados a los jornaleros agrícolas.
3. El programa revisa y regula los apoyos que otorga, por ejemplo, los contenidos nutricionales que brinda como parte de "Apoyos Alimenticios a los niños y niñas"
4. El PAJA promueve la participación e inclusión de los jornaleros agrícolas en la planeación de obras que son para su beneficio.
5. Existen instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Debilidades y/o Amenazas

1. El problema focal y su expresión concreta en los objetivos del programa no están correctamente definida, pues subsisten algunas ambigüedades e inconsistencias importantes.
2. El programa no cuenta con un Plan Estratégico de mediano y largo plazo, ni con metas más allá de un año a nivel de Fin y Propósito.
3. No se cuenta con información acerca del impacto del PAJA sobre la vulnerabilidad y exclusión social de los jornaleros, ni respecto del costo-efectividad de las diferentes intervenciones o apoyos del mismo para atender la problemática de los jornaleros agrícolas y sus familias.
4. Los indicadores de Fin y Propósito no cumplen con los elementos mínimos necesarios para aportar información sobre el cumplimiento del Fin del Programa.
5. No pudo establecerse la existencia de una estrategia de cobertura que abarque el mediano y largo plazo, incluso la cobertura no ha crecido sustancialmente.

Recomendaciones

1. Revisar la definición del problema focal, y hacer una correcta definición de objetivos de conformidad con los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico y los Lineamientos de Coneval correspondientes.
2. Desarrollar una planeación estratégica de mediano y largo plazo, que contemple las metas e indicadores para medir el avance del cumplimiento de los objetivos.
3. Realizar una evaluación de impacto del programa, de acuerdo al horizonte y características del PAJA.
4. Se recomienda ampliar la estrategia de cobertura del Programa para que abarque el mediano y largo plazo.
5. Ampliar la cobertura de apoyos alimenticios a población infantil dada la evidencia internacional al respecto. Actualmente se esta trabajando en este aspecto.
6. Analizar la relevancia de cada uno de los apoyos que otorga el programa considerando alternativas que pudieran ser más eficientes en beneficio de la población, por ejemplo, explorar sinergias adicionales con otros programas o alternativas en la manera en la que se entrega el apoyo.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. En el objetivo específico se incluyó la atención a la población jornalera agrícola a sus localidades de destino, además de las localidades de origen y a los procesos migratorios.
2. La estructura territorial se mantuvo hasta el nivel de Región Agrícola Jornalera, eliminando el nivel denominado Sub Región Agrícola Jornalera
3. Se modificó la definición del apoyo de "Acceso a Servicios y Vivienda" para establecer una relación más directa entre los aplicados y la mejora de las condiciones de vida de la Población Jornalera Agrícola en las Unidades de Trabajo.
4. Se incorporó la elaboración de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) en las acciones para potenciar el desarrollo.
5. Se eliminó el apoyo a Estudios e Investigaciones.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, no cuenta en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 con indicadores apegados a su FIN, ya que el que es citado como indicador sectorial "Porcentaje de la población con acceso a la alimentación", sólo refiere a uno de los apoyos otorgados. Sin embargo, el propósito cambió para aproximarse al Plan Nacional de Desarrollo Social. En este sentido, la adecuación de la MIR con el Programa Sectorial de Desarrollo Social se realizó al incorporar el indicador de propósito "Porcentaje de infantes menores de 14 años integrantes de familias jornaleras beneficiados con apoyos a la alimentación".

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Héctor Eduardo Zelonka Valdés

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: hector.zelonka@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S065

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios responsable de la operación del Programa Atención a Jornaleros Agrícolas emite la siguiente opinión:

La Unidad Administrativa Responsable del Programa desea precisar que los datos contenidos en la Ficha de Monitoreo que reflejan una disminución en la cobertura para 2013, en relación a la población atendida en 2012 se explican tanto por una disminución en los recursos presupuestales al Programa así como por la utilización de una nueva metodología para su cuantificación a partir de del número de hogares incluidos en el padrón de beneficiarios. En consecuencia, un mejor análisis de la evolución de la cobertura del programa podrá realizarse a partir del ejercicio 2015.

En relación con las debilidades y amenazas, la Unidad Administrativa Responsable del Programa informa que las relativas a sus objetivos ya han sido solventadas en las Reglas de Operación de 2014. Adicionalmente, en lo relativo a la falta de un plan estratégico, se aclara que aún no se ha recibido la metodología que regula a la realización de este tipo de



documentos, sin embargo, al igual que el resto de las recomendaciones serán atendidas de manera inmediata.

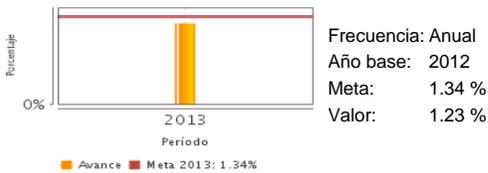
Por último, la DGAGP valora las recomendaciones y las áreas de oportunidad, esto con el propósito de incrementar las fortalezas del Programa.

Descripción del Programa:

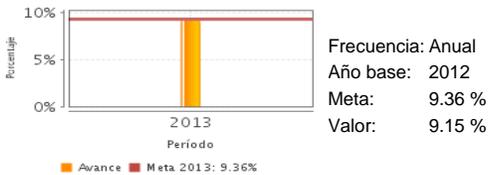
El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias puede operar en las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria correspondientes a áreas rurales y localidades con muy alta y alta marginación contribuyendo a elevar el acceso al capital físico en los territorios que presentan marginación, rezago social y pobreza en el país, mediante la provisión de servicios básicos y calidad de la vivienda e infraestructura social comunitaria. Otorga dos tipos de apoyo: 1) Infraestructura Social y de Servicios y 2) Mejoramiento de la Vivienda

Resultados

Variación en el acceso a servicios básicos en la vivienda



Variación en el acceso a calidad y espacios en la vivienda



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PDZP realizó dos evaluaciones de Percepción de Beneficiarios en 2012. Una de ellas mostró que el nivel de satisfacción en relación a los proyectos de infraestructura social es de 87/100 y la segunda sobre piso firme, en la que el nivel de satisfacción fue 78/100. El aspecto más valorado es la mejora en la vida familiar así como el efecto en la salud de la familia y facilidad para limpiar la casa, entre otras. Existen evaluaciones de impacto que muestran en general la importancia de apoyos como los que entrega el PDZP, por ejemplo, la evaluación Housing, Health & Happiness (2007) demostró que el piso firme disminuye 78% las infecciones parasitarias, 49% la diarrea y 81% la anemia y la evaluación Does Piped Water Reduce Diarrhea for Children in Rural India (2001) que el acceso a agua entubada reduce la prevalencia de diarrea en un 21%, así como su duración en un 29%. Por último, la evaluación Indoor Air Pollution, Health and Economic Well-being (2008) demostró que después de 16 meses de haber recibido una estufa ecológica el 52.3% de las mujeres reportó mejoras en su salud. La EED 2012-2013 concluye que el éxito del PDZP reside en la atención integral que proporciona al rezago vinculado con la infraestructura social básica y a la carencia de servicios en la vivienda. Por último, la Evaluación de Procesos 2013 explicó que la mayoría de los procedimientos operativos muestran fortalezas y están adecuadamente articulados, lo que favorece al cumplimiento de sus objetivos y las metas anuales.

Definición de Población Objetivo:

Localidades ubicadas en los municipios que integran las Zonas de Atención Prioritaria Rural, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación.

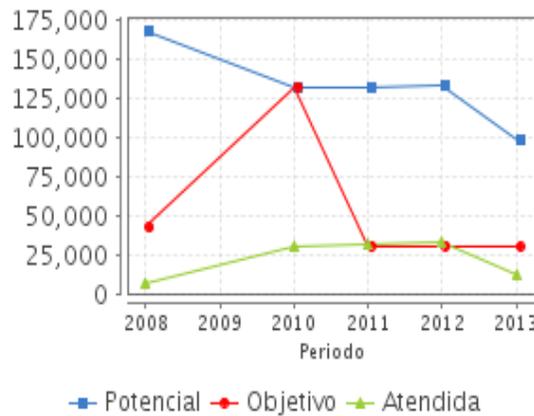
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	882
Localidades atendidas	11,903
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Localidad	Valor 2013
Unidad de Medida PA	
Población Potencial (PP)	97,448
Población Objetivo (PO)	30,000
Población Atendida (PA)	11,903
Población Atendida/ Población Objetivo	39.68 %

Evolución de la Cobertura



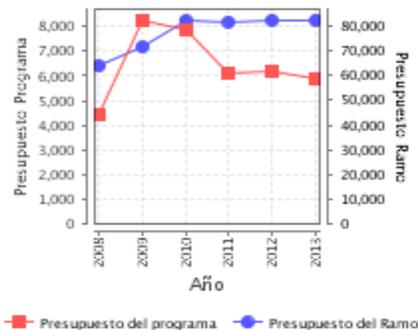
Análisis de la Cobertura

Durante el ejercicio fiscal 2013, el PDZP realizó acciones en beneficio de un total de 11,903 localidades de 882 municipios en las 32 entidades federativas. Cabe señalar que, del total de localidades beneficiadas, 7,821 pertenecen a 356 municipios dentro del universo de la Cruzada Contra el Hambre. Si bien el avance en la cobertura del programa respecto de ejercicios anteriores es menor, esto se debe a que los esfuerzos realizados por PDZP en la presente administración privilegian acciones integrales, por lo que el número total de localidades beneficiadas es menor, pero la atención a los rezagos se orienta de mejor forma hacia las carencias sociales en su conjunto.

Cobertura

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	4,448.54	63,831.24	6.97 %
2009	8,261.99	71,689.42	11.52 %
2010	7,846.79	82,424.40	9.52 %
2011	6,118.18	81,862.40	7.47 %
2012	6,188.84	82,468.88	7.50 %
2013	5,864.83	82,509.44	7.11 %

Análisis del Sector

El PDZP se alinea al Plan Nacional de Desarrollo a través del Objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna", Estrategia 2.5.3; y al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 mediante el Objetivo 2 "Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social", Estrategia 2.1, contribuyendo a la atención de dos de los tres indicadores para evaluar el cumplimiento del Objetivo Sectorial.

Año de inicio del Programa: 2008

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa dirige su atención hacia los territorios con mayor marginación del país, constituyéndose como una política de orden prioritario en el ámbito nacional.
2. Fomenta la participación ciudadana a través de los Comités Comunitarios de Obra y las Organizaciones de la Sociedad Civil sin filiación política.
3. Promueve la concurrencia de recursos de tres niveles de gobierno.
4. Adecuada articulación de procesos operativos generales
5. Cuenta con un proceso de planeación fortalecido.
6. El carácter integral del PDZP que apoya tanto la infraestructura básica de las localidades como el mejoramiento de las viviendas, con una cobertura creciente a nivel nacional.
7. Utiliza los informes de evaluaciones externas para mejorar su operación y ha atendido 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales.

Debilidades y/o Amenazas

1. El PDZP carece de una normativa específica única que regule todos sus procesos de manera integral
2. Los mecanismos de difusión del Programa presentan áreas de oportunidad.
3. Falta de transparencia en procesos claves
4. Existen problemas de disponibilidad de información actualizada para calcular el valor de los indicadores de Fin y Propósito
5. Baja cultura de coordinación interinstitucional en los territorios objetivo, dificulta la coordinación interinstitucional del Programa.
6. El Programa cuenta con una evaluación de satisfacción de beneficiarios cuya metodología es adecuada. Sin embargo esta evaluación no distingue entre los beneficiarios de obras de infraestructura básica y beneficiarios de obra en vivienda.

Recomendaciones

1. Generar una normativa específica del PDZP en sus distintos niveles operativos, a fin de institucionalizar y sistematizar la operación a nivel nacional.
2. Incrementar el personal operativo para un mejor desempeño de los procesos operativos del PDZP mediante un análisis de cargas de trabajo por áreas en las oficinas centrales y en personal en las Delegaciones Estatales
3. Fortalecer el proceso de difusión mediante el desarrollo de una estrategia que contenga los elementos y materiales impresos y electrónicos suficientes, oportunos y pertinentes para garantizar el acceso a la información detallada del PDZP a todos los interesados
4. Realizar evaluaciones de satisfacción de beneficiarios que contemplen a los diferentes esquemas de apoyo que ofrece el programa.
5. Contar con Guías Generales para facilitar la ejecución de los procesos tanto del personal de estructura como del personal contratado por honorarios. El primero por medio de un Manual Integrado de los procesos del PDZP y el segundo a través de la elaboración de Guías de Procedimientos, particularmente los operados en las Delegaciones Estatales.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se alineó el objetivo general del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el objetivo específico del Programa con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
2. Se adiciona en el objetivo específico que el Programa contribuye a reducir los rezagos asociados con calidad y espacios, y acceso a servicios básicos en la vivienda, para de esta manera incidir y tener mayor impacto en los indicadores del CONEVAL.
3. Se adicionan los siguientes tipos de apoyo: disminución del hacinamiento, mediante la construcción de un cuarto adicional (de conformidad con lo establecido por los indicadores del CONEVAL) y la construcción, rehabilitación y equipamiento de bancos de alimentos, con el propósito de contribuir con la estrategia de la Cruzada Contra el Hambre.
4. Aumentaron los montos de apoyo: de 3 a 5 millones para calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda, y de 5 a 6 millones para infraestructura social comunitaria; así como, se disminuyeron los montos de 3 a 2 millones, para apoyos complementarios y casos de emergencia.
5. Se acotan las instancias ejecutoras de conformidad con los tipos de apoyo; asimismo, se acota el monto que podrán ejecutar las organizaciones de la sociedad civil y los propios beneficiarios.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Se adicionan como tipo de apoyo la construcción, rehabilitación y equipamiento de Bancos de Alimentos, con el propósito de alinear el Programa de mejor forma a las acciones realizadas en el marco de la estrategia de la Cruzada Contra el Hambre.
2. Se adicionan criterios de selección con el objeto de: 1) Atender la estrategia de la Cruzada Contra el Hambre como prioridad, y; 2) Promover la coparticipación con mano de obra y fomentar a los beneficiarios la apropiación de los apoyos y el mantenimiento que se les dará.
3. Se decidió apoyar proyectos productivos que contribuyan a la disminución de la carencia alimentaria como, por ejemplo, la realización de 400 huertos de traspatio.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Julio Federico Villegas Luja

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: federico.villegas@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S216

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Unidad de Microrregiones (UMR), responsable de la operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, emite la siguiente opinión:

La UMR manifiesta que la presente Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 (FMyE) es un instrumento adecuado para la evaluación de los Programas Presupuestarios, ya que permite constatar los elementos primordiales en el desempeño de los programas durante el ejercicio fiscal; sin embargo, después de una revisión puntual a los datos proporcionados, así como el alcance de los apartados y textos contenidos, se observan importantes áreas de oportunidad en la consolidación del documento, considerando que representa un elemento primordial para la mejora continua de los Programas de la Administración Pública Federal.

Es preciso reconocer que el esfuerzo por contar con un documento ejecutivo que muestre al lector información precisa sobre los avances del programa en los rubros incluidos, promueve la eficacia de los procesos de toma de decisiones en el contexto del Presupuesto Basado en Resultados; no obstante, es posible apreciar que los formatos de la FMyE sintetizan la información de una manera que deja de lado aspectos esenciales para la interpretación de los resultados y la lógica de intervención del programa.

Las limitaciones detectadas tienen que ver fundamentalmente con la información seleccionada para la evaluación del programa presupuestario, la cual resulta insuficiente no sólo para la cabal comprensión de la política pública en cuestión, sino también para la emisión de recomendaciones e identificación de debilidades asociadas al desempeño del Programa. En la Ficha de Monitoreo se realiza una síntesis de los hallazgos y recomendaciones de Evaluaciones previas, por lo que resulta un documento reiterativo, que deja pasar una valiosa oportunidad para orientar el análisis de Aspectos Susceptibles de Mejora hacia temas con nuevos elementos. Tal como se presenta el contenido de las fichas podría llevar a un lector interesado a suponer que el Programa no ha reflexionado sobre las observaciones aportadas por las evaluaciones externas y, más aún, estaría imposibilitado en advertir algunas contradicciones en el análisis secuencial de las mismas y en aquellas cuestiones que el programa ha ido superando.

La UMR considera que la presente FMyE limita el análisis de debilidades y recomendaciones a ideas presentadas en otras evaluaciones: se presenta la falta de homogeneidad en la normatividad para la operación del programa y las particularidades en la identificación de beneficiarios (integración de padrones), temas que han sido abordados durante los ejercicios fiscales anteriores. Esto refuerza la idea planteada en la presente posición, en el sentido de que la Ficha desaprovecha el espacio en el que se deberían plantear los nuevos retos del programa, sobre todo considerando que existen Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes, que buscan atender recomendaciones derivadas de estos planteamientos. En este mismo orden de ideas, el contenido de las fichas no permite advertir los cambios contextuales de política pública, la dinámica de los escenarios en los que actúa el programa, que pueden poner en crisis conceptos como “población objetivo” o la “cobertura del programa”, así como las prioridades que se establecen desde esquemas que se definen por fuera del Programa, que no estaban presentes al momento del diseño del mismo.

Es preciso reconocer que la extensión de los textos y el formato mismo imposibilita contextualizar la información presentada, de manera que se deja al lector la responsabilidad de recurrir a fuentes auxiliares o bibliografía complementaria, tales como las Evaluaciones Externas de donde surgen la

mayoría de los argumentos incluidos en las presentes Fichas, para encontrar las relaciones de causalidad que llevan a las conclusiones presentadas.

Estas particularidades inciden negativamente en la apreciación que el lector no especializado tiene sobre el comportamiento y operación del Programa. Se observa, por ejemplo, que algunos de los apartados contienen ideas muy generales, como por ejemplo, la que versa sobre “la falta de transparencia en procesos clave”, mencionada sin contexto alguno en los apartados precedentes, además de que no se incluye la referencia inmediata al documento de donde emana dicha debilidad (Informe final de la Evaluación de Procesos 2012, el cual señala la necesidad de contar con procesos estandarizados que brinden mayor transparencia a procesos como la selección de beneficiarios y criterios para la selección y priorización de proyectos – ambos aspectos incluidos como compromisos de mejora en marcha del Programa durante 2014).

En este contexto, es posible apreciar que algunas de las ideas presentadas son concluyentes y, en tanto no se presenta una valoración puntual sobre las mismas, pueden sesgar la opinión de quien consulta la Ficha; por ejemplo, se identifica como una debilidad: “*Existen problemas de disponibilidad de información actualizada para calcular el valor de los indicadores de Fin y Propósito*”. Sobre este particular, es necesario advertir que la construcción de estos instrumentos forma parte de un proceso conjunto, entre la Unidad Responsable de la Operación del Programa y la Unidad de Evaluación de la Sedesol, además de que son valorados por instancias externas como la SHCP y el propio CONEVAL. En segundo lugar, no se aporta información de contexto que permita entender que, dichos indicadores, responden a una problemática superior al propio programa y se fundamentan en las aportaciones que el PDZP realiza a objetivos de orden nacional, mediante los indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Además, estos indicadores (cuya frecuencia de medición es como mínimo anual) toman en consideración los escenarios territoriales que derivan de fuentes oficiales como Censos y Conteos realizados cada quinquenio por el INEGI, por lo que es necesario esperar a la emisión de esta información para realizar la valoración concreta del avance en metas y objetivos. Sin embargo; esto no quiere decir que el Programa no realice ejercicios prospectivos y diversas estimaciones para, año con año, mejorar los indicadores y la Matriz de

Indicadores para Resultados en su conjunto, en el marco del proceso para la Actualización y Mejora de la MIR de los Programas Presupuestarios que coordina conjuntamente la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

En este sentido, se omite mencionar el trabajo que la UMR ha implementado desde el ejercicio fiscal 2012, primordialmente para la atención de recomendaciones que en el presente documento son abordadas (ASM vigentes) o la construcción de insumos básicos para la operación del Programa.

No menos importante resultan las inconsistencias en cifras detectadas, primordialmente presupuestales, las cuales fueron comentadas por la UMR en el contexto de la revisión de la versión preliminar de la presente FMyE, sin embargo, se argumenta que las cifras presupuestales corren a cargo de la SHCP, por lo que no se ha podido subsanar las observaciones vertidas en torno al presupuesto ejercido por el programa en ejercicios anteriores.

La Unidad Responsable de la Operación del Programa agradece al CONEVAL los esfuerzos implicados en esta evaluación, con la salvedad de que los argumentos aquí presentados sean tomados en cuenta por los lectores. Los avances reportados dan cuenta del esfuerzo de la Secretaría por consolidar una política social institucional, orientada a resultados, con transparencia y rendición de cuentas.